

		Parral, 21 de 4 0 N io de 20/6
[DECRETO EXENTO Nº 3. 4/5	
١	/ISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
		2 Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
		4 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	DECRETO:	
		Otórgase la Patente DE RESTAURANTE
- 44 -		a nombre deJIMENA VERONICA
	MARQUEZ DOMINGUEZ	
- SECRE	RUT ubica	doen MERCADO PARTICULAR INTERIOR LC Nº 23
ORIGINAL	le esta ciudad, a contar de esta fecha.	
٧	La oficina de Patentes Con rez cumplidos todos los equisitos legales.	nerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una
	UDAN	A-64
NO.	SAL OFF	Anótese, transcríbase y cúmplase.
110		

HERNANDEZ

DE LA COMONA

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1) (1)

IMPRESOS PARRAL F.Fax 2461950

SECRETARIO MUNICIPAL